



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 756.-

POR LA CUAL SE SUPRIME LA JEFATURA DE ASISTENCIA JURÍDICA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, Y SE CREA EL DEPARTAMENTO DE LEGAJOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 2 de agosto de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Memorandum VMAAT/SG/DRH/N° 641 de fecha 15 de junio de 2017, por medio del cual la Dirección de Recursos Humanos solicita la supresión de la Jefatura de Asistencia Jurídica de esa Dirección, creada por Resolución N° 163 del 21 de febrero de 2007, en razón a que la misma se superpone con otras dependencias de este Ministerio y, en su reemplazo, crear el Departamento de Legajos y Gestión Documental de la Dirección de Recursos Humanos, sugiriendo la designación de la Lic. Rosa Cantero como Jefa Interina del mismo, hasta tanto se pueda realizar el Concurso Interno de Promoción para ocupar dicho cargo.

Que consultorías en materia de Gestión de Personas han recomendado que la Dirección de Recursos Humanos debe contar con una dependencia exclusiva para el mantenimiento del legajo del personal, además del procesamiento del gran volumen de documentos que se reciben en la misma, a fin de dar mayor celeridad a los trámites que allí se realicen, y para la correcta guarda de los documentos que hacen a la vida laboral de los funcionarios.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Suprimir de la estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Jefatura de Asistencia Jurídica de la Dirección de Recursos Humanos, creada por Resolución N° 163 del 21 de febrero de 2007.
- Art. 2° Crear el Departamento de Legajos y Gestión Documental, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, que tendrá a su cargo el mantenimiento de los legajos del personal y el procesamiento de la documentación que ingrese a esa Dirección.
- Art. 3° Designar a la Licenciada **Rosa Cantero**, como Jefa Interina del Departamento de Legajos y Gestión Documental de la Dirección de Recursos Humanos.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____